

ARTICULO 1º.- APRUÉBASE el Convenio registrado bajo el N° 2639, celebrado con fecha 27 de julio de 2004 entre la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia representada por el señor Intendente Municipal Jorge Alberto GARRAMUÑO y la empresa TRANEX TURISMO S.A., representada por el señor Rubén Oscar DIAZ, mediante el cual se acuerdan las condiciones para el desarrollo de la Etapa I del Proyecto denominado “**TREN DEL FIN DEL MUNDO**”, cuya copia certificada forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2715 .-

Sancionada en Segunda Lectura en Sesión Especial de Fecha: 13/09/2004.-